01/09/2022



No del contrato:	335 de 2022
Contratista:	LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA
Supervisor:	ALEJANDRO NAVARRO RINCON
Dependencia:	SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS
Objeto del contrato:	Convenio con la Liga de Atletismo de Antioquia para el fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	cinco (5) meses y veintiún (21) días desde el inicio del convenio electrónico, sin exceder el 31 de diciembre del 2022.
Valor del contrato:	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($469.999.500).
Periodo evaluado:	Septiembre de 2022

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Cumple/No cumple	Valor del desembolso
La Liga de atletismo de Antioquia, ejecutará los dineros en el desarrollo de toda la actividad que garantice el óptimo desarrollo del objeto del Convenio, la integridad de los deportistas y las que propendan por la materialización del desarrollo de la misión de INDEPORTES ANTIOQUIA durante el desarrollo del Convenio de Centros de desarrollo deportivo de Levantamiento de Pesas en el departamento de Antioquia, durante el 2022, bajo las siguientes líneas de inversión: Preparación de atletas en el	La liga cumple a través de la solicitud de desembolso enmarcado en la propuesta inicial que suscito el inicio del convenio y la rendición de recursos de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta las líneas de inversión propuestas	Cumple	$234.999.750

departamento de Antioquia en edades entre 12 y 18 años, implementación deportiva personal, capacitación, apoyo a la gestión, participación en eventos deportivos, y/o gastos de funcionamiento del centro de desarrollo.			
La Liga de atletismo de Antioquia, deberá contar con las autorizaciones y/o permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos.	La liga cumple con la tenencia de permisos respectivos y autorizaciones indicadas en la obligación contractual	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia, ejecutará el programa de Fortalecimiento del Potencial Deportivo (Centro de desarrollo deportivo) para jóvenes entre los 10 y los 23 años de edad, en el departamento de Antioquia y las subregiones focalizadas por su potencial deportivo.	La liga cumple con la perfilación de atletas que se ajustan a los parámetros lo anterior considerando la experiencia en el desarrollo del objeto de contratación, cabe aclarar que el convenio esta en su fase inicial	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia, beneficiara con el programa de Fortalecimiento del Potencial Deportivo, a jóvenes entre los 10 y los 23 años de edad; de acuerdo lo establecido en el proyecto presentado a Indeportes Antioquia.	La liga cumple con la perfilación de atletas que se ajustan a los parámetros lo anterior considerando la experiencia en el desarrollo del objeto de contratación	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia, brindara estancia y pernocta en la sede del programa, en condiciones dignas y descanso cómodo para los deportistas beneficiarios.	La liga cumple con la proyección de gastos con relación a la hotelería requerida para llevar a cabo las acciones del centro de desarrollo	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia, brindara apoyo administrativo, técnico y social, con un equipo Interdisciplinario: Coordinador, Entrenadores, Profesionales en ciencias aplicadas al deporte, trabajadores sociales, pedagogos, psicólogas, la liga deberá entregar en la rendición inicial de cuentas una certificación que detalle la idoneidad del personal integrado al proyecto, considerando	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión y la rendición de recursos de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta las líneas de inversión propuestas	Cumple	

estudios y/o experiencia que acredite su pertinencia.			
La Liga de atletismo de Antioquia, brindará apoyo nutricional integral a los deportistas beneficiados con el acompañamiento de la Oficina de Medicina Deportiva de Indeportes Antioquia.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión y la rendición de recursos de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta las líneas de inversión propuestas	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia, brindará apoyo formativo (educativo y recreativo) a los deportistas beneficiados del programa.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión y la rendición de recursos de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta las líneas de inversión propuestas	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia, brindará apoyo para el fortalecimiento de la competitividad a través de implementación y equipamiento deportivo.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión y la rendición de recursos de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta las líneas de inversión propuestas	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia, brindará apoyo a los deportistas beneficiados con el programa, con elementos de aseo personal.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión y la rendición de recursos de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta las líneas de inversión propuestas	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia, brindará apoyo a los deportistas beneficiados con el programa, con un rubro para la compra de medicamentos recetados y exámenes ordenados por profesional de medicina de Indeportes Antioquia, para descartar diferentes patologías ocasionadas por la	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	

práctica deportiva.			
La Liga de atletismo de Antioquia, brindará apoyo para actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	La liga cumple a través de la planificación de rubros específicos de inversión y la rendición de recursos de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta las líneas de inversión propuestas	Cumple	
Para la realización de gasto en las líneas de inversión de ayudas diagnósticos, medicamentos y recreación, la liga deberá presentar en la solicitud de desembolso 3 cotizaciones, en donde se pueda establecer un análisis de precios y selección de la de menor valor; lo anterior considerando que dentro del análisis de precios F-CA-62 se menciona “Se puede determinar también en el análisis precios que los rubros específicos de Ayudas diagnósticas, medicamentos y recreación no presentan cotizaciones relacionadas por ende no se puede llevar a cabo un análisis de precios, lo anterior considerando que su disposición y uso puede efectuarse o no, considerando lo anterior se determina que es necesario que durante el proceso de rendición de cuentas la liga deberá presentar 3 cotizaciones cada vez que efectué un gasto relacionado, bajo el condicionamiento de seleccionar la oferta más favorable bajo condiciones y especificaciones técnicas similares y ajustadas a las necesidades.”	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La Liga de atletismo de Antioquia, brindará apoyo a los deportistas, para el desplazamiento de sus lugares de residencia a la sede del programa, al igual que el desplazamiento de elementos deportivos en el departamento.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La Liga de atletismo de Antioquia, brindará apoyo a los deportistas, para sufragar los gastos propios de su participación en	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	

competencias nacionales.			
Comunicar de manera oportuna, al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, las circunstancias que surjan en el desarrollo del Convenio y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de los compromisos cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las posibles soluciones.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La Liga de atletismo de Antioquia, se compromete a contratar con una empresa transportadora habilitada por las autoridades de tránsito para prestar ese tipo de servicios, que cumpla con la normativa vigente en materia de tránsito y cuente con los seguros y pólizas necesarios para la prestación del servicio, así mismo, asumirá todos los riesgos y consecuencias que se generen en desarrollo del proyecto.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La Ejecución del proyecto y las actividades que de este se deriven deberán ser desarrolladas directamente por La Liga de atletismo de Antioquia.	La liga cumple realizando en propiedad todas las gestiones correspondientes a la ejecución del convenio en la fase de ejecución	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia se obliga a entregar al supervisor designado por Indeportes Antioquia, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).	Cumple la rendición de recursos de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta las líneas de inversión propuestas	Cumple	
Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del Convenio La Liga de atletismo de Antioquia deberá entregar un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	

En caso de presentarse excedentes (variación en los precios indicados en las cotizaciones) esto serán asumidos por la Liga.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La Liga de atletismo de Antioquia, se compromete a cumplir de manera irrestricta la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y la Ley de protección de datos personales con la información sensible de los deportistas.	La liga cumple con los lineamientos legales enmarcados por la ley 1098 de 2006	Cumple	
La Liga de atletismo de Antioquia, dará estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017 y a la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, expedida por Colombia Compra Eficiente.	La liga cumple con los lineamientos legales de contratación y de ejecución presupuestal según las disposiciones del decreto y las políticas de la entidad	Cumple	
En ningún caso y bajo ninguna circunstancia INDEPORTES ANTIOQUIA reconocerá costos y/o gastos administrativos y logísticos. De llegar a presentarse tal situación, estos serán asumidos por la liga.	La liga cumple con los lineamientos legales de contratación y de ejecución presupuestal según las disposiciones del decreto y las políticas de la entidad	Cumple	
En desarrollo de los compromisos, la Liga entregará a discreción de INDEPORTES ANTIOQUIA, un completo informe sobre las actividades realizadas, de tal forma que la ejecución del objeto del Convenio, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	Cumple la rendición de recursos de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta las líneas de inversión propuestas	Cumple	
Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de cada uno de los pagos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social, las respectivas facturas que acrediten los gastos realizados en virtud del Convenio y los cuales se detallaron en los requerimientos técnicos.	Cumple con la presentación de paz y salvo de parafiscales y seguridad social para solicitud de desembolso en tramite		

Presentar dentro del mes siguiente a la terminación de la ejecución del Convenio, el informe final de actividades con registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio, soportes de facturas, equivalentes de factura o cuentas de cobro junto con la información del proveedor que suministró los elementos virtud de este convenio, resultados deportivos en el formato de calidad F-AT-26 si los hay, rendición de cuentas perteneciente al 100% de la ejecución final del convenio.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.	Cumple con los lineamientos dados y con los procedimientos establecidos para la contratación y la solicitud de desembolso	Cumple	
Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.	Cumple con la adaptación de recomendaciones y recomendaciones entregadas por el área metodológica, las cuales han sido surgidas en los diferentes encuentros entre INDEPORTES y la LIGA	Cumple	
De todas formas y de ser necesario la Supervisión del Convenio podrá solicitar informes parciales a fin de conocer el avance y ejecución del objeto del Convenio.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
Los incentivos educativos deberán ser en especie toda vez que los beneficiados del programa son menores de edad	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
La liga deberá entregar en la rendición inicial de cuentas una certificación que detalle la idoneidad del personal integrado al proyecto, considerando estudios y/o experiencia que acredite su pertinencia.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL CONTRATO	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Solicitud 1er desembolso	$ 469.999.500	N/A	$ 469.999.500	$234.999.750	$234.999.750	$234.999.750	50%
2	Solicitud 2do desembolso	$ 469.999.500	N/A	$ 469.999.500	$234.999.750	$ 469.999.500	$0	100%

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista para el primer desembolso, se pudo evidenciar entrega de contrato, acta de inicio, planteamiento de necesidades presupuestales a través de la solicitud desembolso número 1, desarrollo técnico de la propuesta y certificación de seguridad social y parafiscales, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

Teniendo en cuenta el análisis de precio inicial del convenio se determina para el segundo desembolso recursos representados en el siguiente presupuesto:

Rubro	Concepto	DESCRIPCION	SALDO PARA SEGUNDO DESEMBOLSO
DOTACION CASA	Arrendamiento casa grande Medellín	arrendamiento por 5 meses y 21 días para 14 deportistas Tener en cuenta que la casa debe ser por el estadio, los colores o sus alrededores y grande con 5 piezas o más, por eso el valor es alto y por la cantidad de piezas que se requieren	$ 5.000.000
	Arrendamiento casa Urabá	arrendamiento por 5 meses y 21 días para 13 deportistas del municipio de Uraba	$ 1.600.000
	Servicios públicos (incluye internet, y parabolica) DE CASA DE URABA Y CASA MEDELLÍN	servicios publicos por 5 meses Y 21 DÍAS (Incluye Internet y Parabolica) para 28 deportistas, tener en cuenta que el estrato de Medellín donde vivirán es 5 y también incluye los servicios en Uraba y internet y parabolica de Urabá	$ 6.666.381
	Mesas y sillas	Mesas y 4 sillas rimax	$ 750.000
	Colchones Medellín y Urabá	Colchones cama sencilla para Medellín y Uraba (no se compran desde el 2016 y otros desde el 2013) se ponen la cantidad para los más deteriorados. (Pero en general se deberían de cambiar todos)	$ 2.328.480
	Dotación casa	54 SABANAS CON FUNDA DE ALMOHADA (2 POR CAMA) se hacen cambios dos veces por semana	$ 2.087.200
Equipo Técnico y Administrativo	Profesional Universitario-Coordinador de proyecto	Coordinar proyecto. Metodologo Licenciado en ed. fIsica con especialización el alto rendimiento. Este año además será también entrenador de pruebas múltiples	$ 18.500.000

	Auxiliar administrativa	Personal administrativa (1 PERSONA) para manejo del programa completo en pagos, visitas, revisón y para coordinar todo lo de Medellín	$ 9.415.620
Equipo de Desarrollo Social URABA	Profesional Universitario- Trabajo Social-	Trabaja en semana jornada diurna	$ 11.840.000
	Profesional Universitario- Trabajo Social o normalista o pedagoga	Persona para ayudarle a hacer las tareas y asesoramiento con lo relacionado a estudio	$ 11.840.000
	Profesional Universitario- Psicologo	para todo el proyecto,recordar que también son acompañantes	$ 11.840.000
	Persona de acompañamiento medio tiempo	Persona para acompañamiento medio tiempo (esta persona es una especie de cuidadora a apoyar los horarios, ya que los jovenes por ser menores de edad, no pueden estar solos)	$ 6.234.500
	Persona de aseo	1 Persona de aseo Urabá	$ 6.234.500
Equipo de Desarrollo Social Y personal en Medellín	Psicologa	Trabaja en semana jornada diurna	$ 9.620.000
	Profesional normalista o pedagoga- Fin de Semana	Trabaja en fin de semana empezando sabados, domingos, festivos (acompañamiento y ayuda en la parte de estudio)	$ 9.620.000
	Profesional Universitario- Trabajo Social-	Trabaja en semana jornada diurna (apoyo y actividades)	$ 9.620.000
	Normalista- Pedagogo o una persona para acompañamiento permanente	trabaja en semana jornada nocturno (acompañamiento). Valor diferenciado por recargo nocturno	$ 11.100.000
	Persona de aseo	1 Persona de aseo /1 Medellín	$ 4.549.500
Alimentación	Alimentación	Desayuno, almuerzo y Cena, el valor es por las tres comidas * 5 meses y 21 días *27 adolescentes *172 DÍAS (días calendario, ya que hay algunos meses que son de 31 días). Valor por día-tres alimentaciones (41.200, mismo valor que el 2021, no se sube IPC)	$ 88.294.059
Educación	Portatil	1 Portatil para Medellín (solo tenemos 2,)	$ 1.699.999
ASEO DEPORTISTAS	Aseo personal deportistas Urabá Y MEDELLÍN	DESODORANTE 113 G	$ 4.411.911
	Aseo personal deportistas Urabá Y MEDELLÍN	SHAMPOO 700 ml	
	Aseo personal deportistas Urabá Y MEDELLÍN	TALCO O DESODORANTE PIES 260ml	
	Aseo personal deportistas Urabá Y MEDELLÍN	CREMA DENTAL *150ml	
	Aseo personal deportistas Urabá Y MEDELLÍN	CEPILLO DE DIENTES	
	Aseo personal deportistas Urabá Y MEDELLÍN	SEDA DENTAL *50 m	

	Aseo personal deportistas Urabá Y MEDELLÍN	CUCHILLA DE AFEITAR	
	Aseo personal deportistas Urabá Y MEDELLÍN	JABON DE BAÑO	
	Aseo personal deportistas Urabá	Toallas higienicas	
Apoyo Medico o temas de salud	citas fisioterapias o masajes deportivos	fisioterapia por dolencia musculares o masajes deportivos de recuperación (estos últimos sobre todo para los de fondo y velocidad)	$ 1.035.000
Visita de evaluación y control Liga	Transporte	Tiquetes aereos Personal Liga para revisión. Una persona de la Liga irá 1 veces o también para venir el coordinador de proyecto a Medellín en 6 meses	$ 462.600
	Alojamiento y alimentación	Alojamiento por 01 Idas. Personal liga para revisión. Una persona de la Liga y alimentación (cada día son 2 alimentaciones, y 1 del dia de regreso)también para venir el coordinador de proyecto a Medellín en 6 meses (OJO LAS COTIZACIONES SOLO INCLUYEN HOSPEDAJE, SE CALCULA ADICIONAL CON ALIMENTACIÓN)	$ 250.000
TOTAL			**$ 234.999.750**

Respecto a la información relativa de la ejecución del contrato:

OBLIGACIÓN	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	X - C:\Users\Andrés Felipe\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\SOLICITUDES DE DESEMBOLSO 2022	N/A

Entrega de la información manejada durante la ejecución del contrato al supervisor (Está prohibido el borrado de información).

INFORME DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa certificación de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.

ASPECTOS LEGALES:

El Manual de Supervisión de Indeportes en el punto 6.1.1. Numeral A establece. “Definiciones: Supervisión: Consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercido por un servidor público de la entidad, cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad podrá contratar personal de apoyo, a través de contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Además, en el literal 6.1.3 “Clasificación de la supervisión: Para la designación de un supervisor se deberá tener en cuenta la idoneidad o experiencia, capacidad de toma de decisiones, la formación técnica especializada, la formación profesional, así mismo los elementos logísticos necesarios para adelantar la

labor encomendada. Con el propósito de garantizar la continua vigilancia del contrato, la designación de supervisión se hará para un supervisor principal y un suplente, quien lo sustituirá en sus faltas temporales o absolutas. Con base en lo anterior la Supervisión podrá ser: Supervisión unipersonal: Es la designada a un solo servidor público del nivel profesional, asesor o directivo de la entidad."

Bajo esta conceptualización del Manual de supervisión dejo constancia que soy supervisor de contratos desde 2014 y que mi formación profesional es como Licenciado en Educación Física y Recreación. Teniendo en cuenta que se tiene personal contratado por prestación de servicios para el apoyo administrativo y jurídico sugiero estas personas estén designadas para el EJERCICIO DE LA FUNCION DE SUPERVISON que habla el numeral 6.2. De dicho Manual.

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y la contratista cumple con todas las obligaciones en cuanto a ejecución y desarrollo de actividades de acuerdo al radicado 202202006091 del 01/09/2022.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Considerando la rendición de cuentas presentada no se presentan observaciones o recomendaciones de mejora..



Alejandro Navarro Rincón
PROFESIONAL ESPECIALIZADO